

Cobro del IBI de Rústica 2014

Escrito por Administrator

Jueves, 26 de Junio de 2014 06:58 - Actualizado Domingo, 29 de Junio de 2014 20:20



Según aparece publicado en el Boletín de la Provincia de 25 de junio de 2014, desde el próximo 15 de julio y hasta el 15 de septiembre, el Servicio Provincial de Recaudación pondrá al cobro los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Rústica del Ejercicio 2014.

El gravamen que se aplica sobre el valor catastral de Rústica es del 0,80%.

Las recomendaciones e indicaciones son las de siempre:

- Los recibos se abonarán en las oficinas bancarias de Ibercaja, Caja Rural Castilla-la Mancha, BBVA, Santander, CaixaBank y Bankia, o por domiciliación bancaria (quién lo tenga domiciliado) con una Bonificación del 3%.
- Si se extravía el recibo o no se recibe, se puede solicitar duplicado en el Servicio Provincial de Recaudación (en Guadalajara o Sigüenza), en las oficinas de La Caixa o solicitándolo en el Ayuntamiento.
- Si no se abona en voluntaria, se solicitará el pago por Ejecutiva y Vía de Apremio.

La fecha de cobro de los recibos domiciliados será el 5 de agosto.